



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.
Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 /
446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: info@colabdol.com.ar

CIRCULAR N° 3774/23

DOLORES, 20 de marzo de 2023

REF.: NUEVO VALOR DEL JUS ARANCELARIO

Estimado Matriculado:

Se informan los nuevos valores del Jus Arancelario:

- Reajustes del valor del Jus desde el 1° de marzo, 1° de mayo y 1° de julio de 2023 como así también del valor del "Jus arancelario decreto-ley 8904/77" (**Acuerdo N° 4100, Arts. 1° y 2°**) mediante el cual se establece:

"... 1.- Readecuar el valor del "Jus" conforme art. 9 de la Ley N° 14.967 desde el 1° de marzo de 2023 en la suma de pesos ocho mil quinientos veintinueve (\$ 8529.-), a partir del 1° de mayo de 2023 en la suma de ocho mil novecientos cincuenta y cinco, (\$ 8955.-) y desde el 1° de julio de 2023 en la suma de nueve mil novecientos cincuenta (\$ 9950.-)....".

- Adecuación, a los mes de marzo, mayo y julio de 2023, del valor de referencia para las labores previstas en los artículos 266 y 267 de la Ley de Concursos y Quiebras (**Acuerdo N° 4100, Art. 3°**).